



## **TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas, del día 21 de octubre de 2020 dos mil veinte, estando presentes en forma virtual a través de video conferencia por motivo de la sana distancia derivada de la Pandemia provocada por el Virus SARSCOV2 COVID19 que impide el trabajo presencial en las oficinas centrales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, una vez que se han conectado los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí a la Plataforma Zoom, se procede a celebrar la tercera reunión extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Institución, reunión que se celebrará bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal;**
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;**
- 3.- Análisis de solicitud de transparencia presentada por el C. Mickey Mouse en el sistema INFOMEX Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí para su respuesta;**
- 4.- Asuntos Generales.**

A continuación se da inicio con el desarrollo del orden del día en los siguientes términos:

#### **1.-Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.**

En este acto el Mtro. Octavio Raúl Marvan Paz, Presidente del Comité, toma lista de presente de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia del CECYTESLP para declarar el quórum legal.

Mtro. Octavio Raúl Marvan Paz en su calidad de Presidente.- Presente.

C.P. Salvador García Reyes en su calidad de Secretario Técnico.- Presente.



Lic. Hilda Abigail Avelar Camarillo en su calidad de Coordinadora de Archivos.- Presente.

C.P. José Ángel Ortega Morales en su calidad de Primer Vocal.- Presente.

Mtra. Eugenia Santos de Alba en su calidad de Segundo Vocal.- Presente.

Lic. Juan Carlos Hurtado Aguilar en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia.- Presente.

Estando presentes en forma virtual la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el Mtro. Octavio Raúl Marvan Paz en su carácter de Presidente, declara que existe quórum legal para llevar a cabo esta segunda y tercera reunión ordinaria conjunta del Comité de Transparencia y que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** Una vez que se ha dado lectura al Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día quienes votan de la siguiente forma:

Mtro. Octavio Raúl Marvan Paz, Presidente. Voto a favor.

C.P. Salvador García Reyes en su calidad de Secretario Técnico. Voto a favor.

Lic. Hilda Abigail Avelar Camarillo, Coordinadora de Archivos. Voto a favor.

C.P. José Ángel Ortega Morales, Primer Vocal. Voto a favor.

Mtra. Eugenia Santos de Alba, Segundo Vocal. Voto a favor.

Lic. Juan Carlos Hurtado Aguilar, responsable de la Unidad de Transparencia. Voto a favor.

Por consiguiente, con número de acuerdo **3.R.E.C.T. 001.21.10.20**, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

Enseguida se continúa con el tercer punto del orden del día en los siguientes términos:

**3.- Análisis de solicitud de transparencia presentada por el C. Mickey Mouse en el sistema INFOMEX Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí para su respuesta** – En este momento el Presidente del Comité de Transparencia Mtro. Raúl Octavio Marvan Paz solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Hurtado Aguilar responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio, para los efectos de que de cuenta al Comité de Transparencia el Contenido de la solicitud presentada por una persona que usa el seudónimo de Mickey Mouse sin que tenga la obligación legal de acreditar su legitimación para presentar la solicitud



de transparencia; concedido que fue el uso de la voz al C. Lic. Juan Carlos Hurtado Aguilar manifiesta lo siguiente: Que efectivamente como lo menciona el Mtro. Marvan se presentó una solicitud de información de transparencia por una persona que usa el seudónimo de Mickey Mouse en fecha 11 de octubre de 2020 ante el sistema INFOMEX con número de folio 01093220, la que hace consistir en los siguientes términos: “1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, quiero saber ¿en cuáles específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero? 2. Quiero que me digan si es el caso o no lo es, que las palabras, gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes. 3. ¿En cuáles reglas o normas internas de su institución educativa, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿qué sanción merecen? 4. ¿Tienen en los reglamentos internos de la Universidad/institución, establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamento(s) y qué artículos? 5. ¿Tienen un protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿dónde y cuándo publicaron dicho protocolo? 6. ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? cuáles y cuántos? 7. ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero? Me las podrían mandar?” De acuerdo al artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí la Unidad de Transparencia con fecha 16 de octubre de 2020 giró los oficios UT017/2020 y UT018/2020 a las Direcciones de Área Académica y Vinculación por ser de su competencia con el contenido de la solicitud de información quienes en forma oportuna contestaron en fechas 19 y 20 de octubre de 2020 mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Transparencia proporcionando la información solicitada, transcribiendo en lo tocante el contenido de los correos para su conocimiento:

La Dirección Académica realiza la siguiente respuesta a su solicitud de información pública:

“... referente a a su oficio no. 017/2020 con fecha de 16 de octubre, me permito dar respuesta: De la pregunta no. 1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos, y demás cuerpos normativos dentro de su institución ¿en cuales específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero?

La respuesta es no aparecen estas palabras.

2.- ¿Las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en algunas de las normas oficiales y vigentes?

La respuesta es no, no aparecen.

3.- ¿En cuáles reglas o normas internas de su institución educativa, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia, y bifobia? ¿Qué sanción merecen?, No aparecen estas palabras en dichos documentos porque los acuerdos y los reglamentos se basan en la convención de los Derechos Humanos y las sanciones derivan de conductas disruptivas mas no condicionantes de sexo o de género.



4.- ¿Tienen en los reglamentos internos de la institución, establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿En qué reglamentos y en qué artículos?

En el reglamento interno, se ponderan el respeto a la dignidad humana y los derechos establecidos en la Cartilla Nacional de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, los lineamientos en el marco de cada institución.

5.- Tienen algún protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgenero? ¿Dónde y cuándo publicaron dicho protocolo?

El trámite de actualización de datos, corresponde al usuario.

6.- ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? ¿Cuáles y cuántos?

Si. Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia, emitido por la Federación y actualizado por el Estado.

7.- ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales, y estudiantes transgenero? ¿Se pueden enviar?

Todas y todos nuestros estudiantes matriculados son diagnosticados en las áreas del desarrollo socioemocional y cognitivo sin distinción de Género. Los casos identificados con diversidad sexual son tratados con respeto e inclusión bajo los parámetros de la escuela inclusiva.

En CECyTE las modificaciones a nuestro reglamento, leyes internas y estatutos, son emitidos por la Coordinación de ODES de los CECyTEs.

La Dirección de Vinculación realiza la siguiente respuesta a su solicitud de información pública:

“... En relación a la información solicitada a través de su oficio de la unidad de transparencia número UT-018/2020, me permito comunicarle que al área de vinculación que represento no corresponde dar respuesta a la solicitud de transparencia suscrita por el C. Mickey Mouse, toda vez que la normatividad vigente que envía la Coordinación Nacional y autorizada por la Honorable Junta Directiva máximo órgano de Gobierno, como lo son el servicio social, prácticas profesionales, formación dual y convocatorias de actividades artísticas, deportivas y culturales todas ellas son absolutamente incluyentes y no discriminan a ningún alumna o alumno debido a sus preferencias sexuales, ya que el principal requisito para la participación de los alumnos y alumnas es que sean regulares en sus estudios sin asignaturas o materias reprobadas y oficialmente inscritos en cualquier plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la entidad, además, derivado de la contingencia sanitaria el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública decretó que se le brinden todas las facilidades a los estudiantes para que aun siendo irregulares puedan seguir avanzando en su proceso de formación integral y terminar sus estudios de bachillerato bivalente de manera exitosa.



Esperando que la presente respuesta abone a lo solicitado me despido enviándole un afectuoso saludo.”

Respuestas que considero que se encuentran apegadas a los términos legales que maneja la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tener la información en el estado en que se encuentra, por lo que se pone a la consideración del Presidente y demás miembros del Comité de Transparencia las respuesta de las Direcciones Académica y de Vinculación para que dentro del término legal se proceda a dar respuesta al seudónimo Mickey Mouse.----- Hecho lo anterior la Unidad de transparencia pone a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, las respuestas que han vertido la Dirección Académica y Dirección de Vinculación al solicitante de información de transparencia; Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueban el contenido de las respuestas expuestas para que se le dé respuesta a la brevedad posible dentro del término legal a través de la Unidad de Transparencia en la página electrónica que corresponde al Colegio en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia y la información adicional se le haga llegar a su correo electrónico.

**Punto de Acuerdo 3.1.-** Se instruye al C. Lic. Juan Carlos Hurtado Aguilar en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio para que se dé respuesta dentro del término legal a la solicitud de transparencia del usuario de la Plataforma Nacional de Transparencia a que se hace referencia en este punto con la información que solicita.

Con numero de acuerdo **3.R.E.C.T. 002.21.10.2020**, se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo 3.1

**ASUNTOS GENERALES.-** No se expone tema adicional que pueda ser comentado o analizado por el Comité de Transparencia como asunto general, por lo que este punto del orden del día se tiene como agotado.

En razón de que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se concede el uso de la voz al Presidente del Comité de Transparencia, quien manifiesta: Siendo las 12:15 horas del día de la fecha se da por concluida la tercera reunión extraordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia, declarándose válidos los acuerdos tomados por este Comité, la que se ha celebrado en forma virtual a través de la Plataforma Digital Zoom. A continuación se procede a cerrar el acta quedando reservada su firma hasta que se considere oportuno presentarse a laborar en forma presencial a la Dirección General de acuerdo al semáforo



epidemiológico que determinen las autoridades de Salud federales y estatales para el Sector Educativo.

MTRO. OCTAVIO RAUL MARVAN PAZ  
PRESIDENTE

C.P. SALVADOR GARCÍA REYES  
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. HILDA ABIGAIL AVELAR CAMARILLO  
COORDINADORA DE ARCHIVOS

C.P. JOSÉ ÁNGEL ORTEGA MORALES  
PRIMER VOCAL

MTRA. EUGENIA SANTOS DE ALBA  
SEGUNDO VOCAL

LIC. JUAN CARLOS HURTADO AGUILAR  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA